



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACUERDO DE CONCEJO N. ° 008-2022-MDCG

Castillo Grande, 25 de Febrero de 2022.

VISTO:

El Acta de Sesión de Concejo Municipal de fecha 25 de febrero de 2022 del Pleno del Concejo Municipal concerniente: aprobar la celebración y suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministro de Agricultura y Riego y la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, para para la ejecución del convenio para la ejecución del proyecto de inversión "Creación del servicio de protección contra inundaciones en el margen derecha del Rio Seco en el caserío de Pachacutec del distrito de Castillo Grande- Provincia de Leoncio Prado-departamento de Huánuco" aprobado mediante la Ley N° 31365, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 39° de la citada Ley, señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; a su vez, el artículo 41° expresa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en ese orden de ideas después del debate y opiniones sobre lo expuesto en sesión ordinaria de la fecha el pleno del concejo concluye que resulta procedente aprobar la celebración y suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, para la ejecución del proyecto de inversión "Creación del servicio de protección contra inundaciones en el margen derecha del Rio Seco en el caserío de Pachacutec del distrito de Castillo Grande- Provincia de Leoncio Prado-departamento de Huánuco" aprobado mediante la Ley N° 31365. El cual será de suma importancia en beneficio de las familias pertenecientes al distrito de Castillo Grande, en tal sentido se procede a someter a votación el presente punto el cual es aprobado por UNANIMIDAD del Pleno del Concejo Municipal.

Asimismo, el Concejo Municipal facultó al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, Sr. Pabel Espinoza Trujillo, a la suscripción del convenio antes



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACUERDO DE CONCEJO N. ° 008-2022-MDCG

señalado, conforme a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 9° numeral 26) de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" precisa que son atribuciones del Concejo Municipal "aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Estando a lo expuesto en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú, el artículo 9°, 10°, 41° y siguientes de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y contando con la aprobación del acta y el voto unánime del Pleno del Concejo Municipal, se aprobó lo siguiente:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la celebración y suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, para la ejecución del proyecto de inversión "Creación del servicio de protección contra inundaciones en el margen derecha del Rio Seco en el caserío de Pachacutec del distrito de Castillo Grande- Provincia de Leoncio Prado-departamento de Huánuco" aprobado mediante la Ley N° 31365, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acuerdo de concejo.

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR al Sr. Pabel Espinoza Trujillo, proceder con la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, para la ejecución del proyecto de inversión "Creación del servicio de protección contra inundaciones en el margen derecha del Rio Seco en el caserío de Pachacutec del distrito de Castillo Grande- Provincia de Leoncio Prado-departamento de Huánuco", referido en el artículo primero conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo de concejo a la Gerencia Municipal en coordinación con las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, así como la notificación correspondiente conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Distribución:
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano- I.
MIDAORI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel ESPINOZA TRUJILLO
ALCALDE